

## DIRECCIÓN ACADÉMICA

### DISEÑO CURRICULAR DE ASIGNATURA

#### INSTRUCTIVO PARA SU ADECUADA APLICACIÓN U OPERATIVIZACIÓN

##### A. ASPECTOS GENERALES.

##### 1. IDENTIFICACIÓN.

En este numeral deben especificarse los datos principales de la asignatura, con el fin de facilitar su ubicación dentro del plan de estudios. Con este propósito se deben incluir datos como el nombre de la asignatura, el nombre del programa académico al cual pertenece, y el nivel académico en el cual se ubica la asignatura; además debe especificarse el número de créditos académicos, de acuerdo con el plan de estudios vigente y su correspondiente asignación de horas de trabajo académico tanto del presencial, (con la asistencia directa del docente, en jornada), como del independiente (en tiempo extra del estudiante), en la denominada medida o asignación estándar de una hora de trabajo académico presencial, por dos horas de trabajo académico independiente.

Es necesario tener en cuenta, que todos los datos de los siguientes numerales, 1.1 a 1.4, son decisiones macrocurriculares institucionales, sobre los cuales el (la) orientador(a) de la asignatura no tiene poder de decisión alguno.

En tal sentido, se propone el siguiente orden para identificar cada asignatura:

1.1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

1.2. PROGRAMA ACADÉMICO:

1.3. NIVEL ACADÉMICO:

1.4. NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS: (    )    TOTAL HORAS (    )

(    ) HORAS TRABAJO ACADÉMICO PRESENCIAL

(    ) HORAS TRABAJO ACADÉMICO INDEPENDIENTE

##### 2. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Teniendo en cuenta que la estructura curricular adoptada está enfocada al diseño microcurricular de asignaturas, cuyos procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación están centrados en el modelo curricular de orientación y desarrollo de competencias generales y específicas en cada estudiante, en este numeral se describe, en términos generales, el objeto de estudio de la asignatura, haciendo referencia a las temáticas, de acuerdo con el orden más adecuado para cada asignatura; también se demuestra su pertinencia dentro del plan de estudios, en función de su aporte a la configuración de los perfiles profesional y ocupacional del programa académico al que ella pertenece.

Como mínimo, una adecuada presentación de cualquier asignatura amerita:

Un primer párrafo de contextualización del objeto propio de la asignatura en el ámbito mundial de la globalización y la actualidad del saber y del hacer científico, tecnológico, cultural (de valores) en el que se desarrolla dicho objeto.

Un segundo párrafo para contextualizar la asignatura dentro del programa académico y mostrar cómo ésta da respuesta a las necesidades educativas actuales de educación y de formación en competencias que realmente aporten, desde cada alumno, al desarrollo científico, tecnológico y social, en relación con el perfil profesional y con el plan de estudios del programa académico y con otras asignaturas afines al mismo. Esto último para efectos de actividades de integración curricular a nivel de áreas académicas afines.

Un tercer párrafo para sensibilizar y motivar al alumno(a) sobre la necesidad e importancia que para él (ella) tiene la incorporación del aprendizaje orientado por esta asignatura para su adecuada formación humana integral como profesional idóneo del programa académico del cual forma parte estrictamente esta asignatura.

### **3. PROPÓSITOS GENERALES DE FORMACIÓN.**

En este espacio se deben expresar, en forma concreta, los logros que el estudiante debe alcanzar, en cuanto a conocimientos, destrezas y actitudes, durante el desarrollo de la asignatura; y, dado que se trata de una descripción de logros, éstos deberán expresarse en términos de adquisición de evidencias de competencias, ya sean éstas generales o específicas; es decir, en términos de criterios y evidencias de desempeño en las distintas fases o funciones del conocimiento (por esto se denominan competencias cognoscitivas), siendo dichas funciones las de: identificar, diferenciar, relacionar, comprender, analizar, sintetizar, solucionar problemas, evaluar (valorar), innovar; de habilidades (técnicas, tecnológicas); de saberes (científicas); de actitudes (personales) y de valores (sociales). Naturalmente, cada competencia enunciada deberá especificarse en función de los ámbitos de formación del ser, del saber y/o del hacer del estudiante, de acuerdo con su inserción dentro del plan de estudios.

Téngase presente, en tal sentido, que “El sujeto de acción del propósito debe ser el estudiante”, puesto que es él quien debe desarrollar sus capacidades e integrar todos los aspectos que constituyen su perfil<sup>1</sup>.

### **4. APORTES DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA ACADÉMICO.**

**La competencia es la capacidad de una persona para desempeñarse en una labor determinada y bajo circunstancias específicas; es un concepto integral**

---

<sup>1</sup> Canónico M. y Rondón G. Teorías del Aprendizaje. Teorías de Instrucción y Modelos Instruccionales. 1995

**que combina habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes y valores.<sup>2</sup>**

En este numeral, con base en la descripción que se tenga del perfil profesional y ocupacional del respectivo programa académico, se hace referencia a la(s) competencia(s) fundamental(es) del mismo, y a la manera como la asignatura aporta al desarrollo de dicha(s) competencia(s), diferenciando:

#### **4.1. En lo profesional.**

Las competencias en lo profesional no son más que las unidades básicas integrantes del perfil profesional del egresado, y están en relación directa con la capacidad de la persona para comprender el orden epistemológico de su hacer profesional; en la capacidad para sintetizar saberes científicos y desarrollar tecnología; y en la capacidad de ser un agente eficaz para satisfacer las necesidades sociales identificadas dentro del campo de acción y/o laboral específico, del programa académico.

Tómese como ejemplo de competencia en lo profesional, la capacidad del ingeniero Salazarista en electrónica, para aplicar modelos físico-matemáticos en el diseño, la proyección, el cálculo, la simulación y la construcción de dispositivos y equipos electrónicos que beneficien el desarrollo socioeconómico y cultural, en los ámbitos local, regional y nacional.

#### **4.2. En lo laboral.**

Es la capacidad para desempeñarse en el desarrollo de actividades propias de un entorno laboral específico, de acuerdo con el perfil ocupacional o campo de acción del egresado, enunciado, por lo general, en los volantes de difusión y demás documentación del programa académico.

### **5. Unidades de enseñanza y de aprendizaje.**

Simplemente se trata de realizar un segundo momento de asignación de créditos académicos, teniendo como referencia el primer momento de asignación, o sea el dato del anterior numeral 1.4, pero contando ya, para este segundo momento, con la intervención del profesor(a) orientador(a) de la asignatura, como responsable, por su autoridad profesional, pedagógica, metodológica y didáctica, para decidir el número y el nombre de las unidades de enseñanza y de aprendizaje requeridas para el adecuado desarrollo del acto educativo que se asume con la asignatura.

La asignación de créditos académicos, es decir de horas de trabajo académico tanto presencial como independiente, a cada una de las unidades de enseñanza y de aprendizaje determinadas en este segundo momento, se realiza igualmente con la misma medida estándar de una (1) hora de trabajo académico presencial por dos (2) horas de trabajo académico independiente, y así poder mantener la

---

<sup>2</sup> Modelo de estructura curricular y de sistema de evaluación por competencias, IUSH, 2005.

coherencia en la asignación horaria en estos dos primeros momentos de asignación de créditos académicos a la asignatura.

## **6. Estrategias metodológicas generales.**

Son las opciones contempladas para desarrollar el proceso académico de toda asignatura, entre las cuales habrá que identificar: métodos, técnicas, actividades, recursos, entre otros, estructurantes de una metodología activa, propuesta en función de facilitar el desarrollo de las competencias generales y específicas formuladas. En este sentido, cualquier estrategia metodológica adoptada debe responder a la naturaleza del objeto de estudio de la asignatura y debe estar en concordancia con los intereses y con las necesidades de aprendizaje significativo y activo del estudiante.

## **7. Recursos didácticos.**

Los recursos son los medios que posibilitan el establecimiento de una comunicación eficaz entre los actores del proceso educativo. En general, puede hablarse de apoyos que se requieren para el adecuado desarrollo de la actividad académica, e incluyen tanto materiales convencionales, como equipos especializados. Entre los primeros se cuenta el material impreso, el tablero, las carteleras, las láminas, las transparencias, y las fotografías; mientras los segundos comprenden equipos como proyectores de video, de diapositivas, reproductores de audio, grabaciones, discos compactos, juegos educativos, salas de cómputo, y software especializado, estos últimos hoy en día identificados como las TIC'S (Tecnologías de la Información y de la Comunicación).

## **8. Bibliografía de referencia.**

Comprende el material impreso, audiovisual, electrónico y en otros medios, para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se describen libros y revistas especializadas, así como sitios de Internet que sirvan de base para el desarrollo de la asignatura. La bibliografía suele discriminarse entre básica y complementaria.

Básica (libros, revistas, bases de datos, módulos instruccionales, videos).

Complementaria (libros, revistas, bases de datos, testimonios orales).

## **B. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS Y DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS.**

Se trata de la identificación y programación concreta y específica de contenidos, a nivel de temas y subtemas, y de estrategias metodológicas, que sirven de soporte pedagógico y didáctico al trabajo académico tanto presencial como independiente, como el referente fundamental de toda la labor y responsabilidad profesional y pedagógica de quien acepta el encargo de orientar, dirigir, tutoriar, los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de una asignatura integrante de un plan de estudios de formación de los profesionales del nivel de educación superior.

**1. Unidades de enseñanza y aprendizaje.** Del numeral 5, de los Aspectos Generales, se toman, tal cual, los elementos solicitados (Nº, nombre, horas trabajo académico presencial, horas trabajo académico independiente, horas trabajo académico total).

## **2. Temáticas a desarrollar.**

Como piezas básicas de la estructura organizativa de una asignatura, hacen referencia a los contenidos temáticos específicos como objetos de aprendizaje, es decir, a los conceptos, leyes, principios, etc., como componentes de la estructura cognoscitiva; a los procesos y procedimientos, como pautas para la adecuada interacción en el futuro desempeño laboral; a las habilidades, destrezas, actitudes y valores, como componentes esenciales de la formación de los estudiantes, relacionadas, obviamente, con las competencias orientadas por la asignatura.

En tal sentido, cada una de estas unidades de enseñanza y de aprendizaje, deberán desagregarse en subtemas, actividades y/o proyectos, tomando en consideración, para la selección de los contenidos, los siguientes criterios:

Que aporten eficazmente al logro de los propósitos de formación (ver numeral 3, parte A).

Que sean coherentes con los demás elementos del programa académico.

Que su ejecución sea completamente factible, tanto por su extensión en el tiempo, como por la disponibilidad de recursos.

Que sean factibles y actuales; es decir, que sean susceptibles al cambio, de acuerdo con los adelantos científicos y tecnológicos y con la evolución del entorno socioeconómico local, regional, nacional y mundial.

Que estén articulados con los contenidos de otras asignaturas: anteriores (prerrequisitos), posteriores y horizontales (correquisitos), para evitar la repetición innecesaria.

Que estén organizados en secuencia ascendente, es decir graduadas, de lo menos complejo a lo más complejo.

## **3. Asignación de créditos académicos.**

En realidad se trata del tercer momento de asignación de créditos académicos, pero esta asignación que la hace exclusivamente el docente orientador de la asignatura, es la realmente lógica y metodológica. Las dos anteriores asignaciones son las de los numerales 1.4 y 5 de la parte A del diseño.

Se procede a asignar a cada una de dichas temáticas las horas de trabajo académico requerido por cada una de ellas. Tenga muy en cuenta que algunas de dichas temáticas pueden requerir para su aprendizaje solamente horas de trabajo académico presencial. Otras solamente podrán requerir horas de trabajo académico independiente. Y otras, podrán requerir de uno y de otro. Por tanto, aquí la

asignación no es en la medida estándar: 1 (presencial) por 2 (independiente), que en cierto sentido es una asignación teórica. Lo que se requiere es la asignación real requerida para el aprendizaje, todo presencial, es decir con la asistencia directa del docente, como del independiente, es decir, del que cada alumno programe como responsabilidad individual de estudio. De todas maneras, el total de horas tiene que ser igual al que se asignó a las respectivas unidades de enseñanza y de aprendizaje en el numeral 5., de la parte A del diseño.

#### **4. Estrategias metodológicas específicas.**

Estas estrategias metodológicas se refieren a las diversas formas empleadas por el docente para planificar y organizar la actividad académica para facilitar su comunicación e interacción con sus estudiantes; para articular los criterios de desempeño y los contenidos esenciales con los recursos disponibles, para facilitar el logro de los requerimientos de evidencias previamente establecidas para cada una de las competencias generales y específicas.

Por tratarse de estrategias metodológicas específicas tienen que ser propias, y por tanto diferentes, para orientar trabajo académico presencial, como las para asesorar trabajo académico independiente, y lo mismo con relación a la naturaleza de las temáticas propuestas en cada una de la unidades de enseñanza y de aprendizaje.

#### **C. SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.**

El adecuado diseño curricular de los aspectos que conforman este sistema integral de evaluación es el más exigente porque es el que le da la razón y el sentido a nuestro enfoque curricular, macro y micro, centrado en competencias.

Por tanto, es la adecuada identificación de las competencias que la asignatura, por su objeto propio, puede lograr, desarrollar o realizar en nuestros educandos, la que determina la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que orientamos a nuestros alumnos y que evaluamos, como logros esperados de ellos, a través de verdaderas evidencias de desempeño.

Por tanto, se requiere que el (la) profesor (a) diseñador (a) de asignatura (s) comprenda y aplique adecuadamente los siguientes momentos metodológicos:

##### **1. Ámbitos de formación de las competencias orientadas por la asignatura.**

Respondiendo a una de las características de la Misión de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, la de la formación integral de sus educandos, las competencias orientadas por cada asignatura, se definen desde los ámbitos de formación:

***Del ser.*** En este espacio debe especificarse de qué manera la asignatura fortalece la capacidad de relación de la persona en los diferentes espacios y escenarios en los cuales se desempeña. Cabe anotar, sin embargo, que el desarrollo de competencias de este ámbito es más fértil para el grupo de

asignaturas del área de formación complementaria, también denominada área socio-humanística.

Debe, por tanto, especificarse la manera como la asignatura posibilita el reconocimiento y la introyección de normas, principios y valores, que posibiliten en el educando su auto-concepción como ser social e integral, desde su personalidad realmente estructurada.

***Del saber.*** En este espacio debe describirse el desarrollo esperado de los procesos cognitivos y/o cognoscitivos transitados por el estudiante, mediante los cuales él identifica, relaciona e infiere modelos, teorías y principios aplicables o requeridos en su campo académico de formación.

Al definir o identificar competencias en éste ámbito de formación es necesario tener en cuenta que el proceso de desarrollo del pensamiento humano, objeto de las competencias cognoscitivas, es muy complejo pues se puede dar desde un nivel muy bajo, como los de la percepción y diferenciación del objeto, siguiendo con otros niveles medios como los de comparación, comprensión, análisis y síntesis del objeto, hasta los más altos niveles de aplicación, solución de problemas, evaluación, innovación y creación de un nuevo objeto. Cada uno de estos niveles es una competencia cognoscitiva específica. Por tanto diferente y diferenciable.

***Del hacer.*** En este ámbito, debe especificarse de qué manera la asignatura contribuye a fortalecer en el estudiante su capacidad para identificar posibilidades de desempeño, y de validar socialmente su bagaje conceptual, científico y tecnológico. Es en este punto donde la asignatura debe propiciar que el estudiante haga una adecuada “lectura” de su entorno socioeconómico y proyecte, desde el aula, en escenarios de aprendizaje, ojalá reales, o al menos simulados, su ubicación laboral eficiente y contributiva, a mediano plazo. De aquí la razón del lema de la Institución Universitaria Salazar y Herrera: formamos “Profesionales hoy. . . Empresarios mañana”.

**2. El del análisis.** De los cuatro elementos (criterio de desempeño, conocimientos esenciales, rango o campo de aplicación y requerimientos de evidencia) que estructuran una competencia.

**3. El de síntesis.** De formulación, definición o enunciado de los anteriores cuatro elementos, en una frase o proposición con sentido propio.

En los dos siguientes cuadros sinópticos identificamos, con algunos ejemplos de asignaturas, estos dos momentos.

En conclusión, una vez identificadas, es decir, formuladas, en forma adecuada y pertinente las competencias que orientará y/o los logros esperados en cada alumno que participe en los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación de esta asignatura, se procede a asignar los indicadores de logros, es decir las actividades, a través de las cuales los alumnos demostrarán el nivel y calidad de los logros esperados y su ponderación (porcentaje y nota) según el

actual sistema integral de evaluación vigente en la Institución Universitaria Salazar y Herrera, cuya comprensión posibilitamos con el siguiente ejemplo de la asignatura Fundamentos de Investigación.

Además, todo lo anterior exige que cada profesor (a) diseñador (a) curricular tenga una alta comprensión y dominio, para la adecuada aplicación, de un gran número de conceptos y principios que estructuran el sistema y el proceso de evaluación centrado en el enfoque de competencias, siendo algunos de ellos los siguientes.

**4. Evidencias de aprendizaje.** Se trata de identificar de qué manera la asignatura aporta al desarrollo de las competencias generales y específicas del programa académico, a nivel de requerimientos de evidencias de aprendizaje, algo muy diferente de las simples estrategias de evaluación académicas de objetivos instruccionales, a la que hemos estado acostumbrados. Es decir, las estrategias de evaluación deben ser consideradas como procedimientos para hacer evidente el estado de desarrollo de las competencias generales y específicas propuestas; y deben diseñarse para indagar si el estudiante está en capacidad de producir (hacer), de ser más persona y de saber científicamente, mediante la integración de conocimientos, valores, habilidades, destrezas y actitudes.

En este sentido, las evidencias de desempeño deben mostrar aspectos particulares del conocimiento; deben mostrar habilidades, actitudes, y valores que determinen el verdadero desarrollo de las competencias generales y específicas propuestas. Así pues, se deben tener identificados los criterios que permiten establecer el nivel de desarrollo de las competencias de cada estudiante.

**5. Logros e indicadores de logros.** En el lenguaje usual los términos logros e indicadores de logros tienen unos significados que son compartidos socialmente, pero en el ámbito educativo actual, esos mismos términos requieren de una conceptualización que permita tener una comprensión compartida de lo que se quiere expresar con ellos.

**5.1 Logros.** Son concebidos como aquello que se espera obtener durante el desarrollo de los procesos de formación-educación del educando; es decir, algo previsto, esperado, buscado, hacia lo cual se orienta la acción pedagógica, metodológica y curricular. En este sentido hay que darle a los logros el calificativo de esperados; no basta con decir solamente logros.

Pero lo más generalizado es que la palabra logros se utiliza también para designar aquello que ya se ha alcanzado en un proceso, algo que ya se ha obtenido, que ya es una realidad y que puede corresponder a una o varias etapas de un mismo proceso. En este sentido hay que darle a los logros el calificativo de alcanzados; tampoco basta con decir solamente logros.

En conclusión, en la planeación o diseño curricular de los procesos de enseñanza y de aprendizaje se prevén logros por parte de los educandos (logros esperados), pero dichos procesos de enseñanza y de aprendizaje sólo son efectivos si se evidencian dichos logros (logros alcanzados). La evaluación tiene por objeto esta



comprobación y/o el diagnóstico o estado del arte de los mismos en cada educando.

**5.2 Indicadores de logros.** La evaluación analiza los procesos y puede verificar los logros alcanzados y contrastarlos con los logros esperados. Evaluar implica atribuir un sentido a los indicadores, interpretarlos. Interpretar un indicador es leer los comportamientos, las pistas, los rasgos, las evidencias, desde una concepción pedagógica, científica y desde la investigación académica que permitan entender que los estudiantes están en una determinada etapa del proceso. Sin esta comprensión, los indicadores pueden pasar desapercibidos y perder su utilidad o ser erróneamente interpretados.

Los indicadores de logros facilitan la acción pedagógica y la gestión educativa institucional porque permiten concretar aquello a lo cual se dedican los recursos y los esfuerzos, y establecer criterios para evaluar el proceso. Ahí se encuentra un desafío grande para los educadores ya que de no ser efectivo este u otro mecanismo, tienen razón los economistas y planificadores que conjeturan que los gastos y las inversiones pueden hasta duplicarse sin que haya un mejoramiento significativo en la calidad de los resultados de la educación y de la formación de los educandos.

Los logros esperados son formulados generalmente en términos más abstractos. Y en cambio, los indicadores de logros son los que permiten operacionalizarlos, comparar estados de un proceso, emitir juicios acerca de la pertinencia, la equidad y por consiguiente acerca de la calidad de la oferta educativa que se hace al país.

Explicitar los indicadores de logros y tenerlos en cuenta en el proceso de seguimiento, permite que las instituciones educativas se transformen en instituciones que investigan y aprenden permanentemente sobre su quehacer administrativo en lo pedagógico, lo curricular, lo metodológico, lo didáctico.

Es importante señalar que tanto los logros esperados como los indicadores de logros pueden ser formulados en diferentes niveles. Así, a logros esperados nacionales corresponden indicadores nacionales de logros; a logros esperados institucionales corresponden indicadores institucionales de logros, y a logros esperados de competencias generales y específicas, orientados a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, corresponden indicadores de logros de unidades de enseñanza y de aprendizaje.

**6. Variables.** Con el objeto de evaluar objetivamente las competencias generales y específicas adquiridas y/o desarrolladas por los estudiantes, es necesario definir las variables relacionadas con cada una de ellas, y buscar los instrumentos requeridos para poder medirlas. Al respecto, puede considerarse que una variable es cualquier dato o información perceptible que se relacione de manera directa con la competencia que se desea evaluar. Así, por ejemplo, cuando se desea evaluar una competencia gramatical puede recogerse información válida de la ortografía de un texto; y se puede definir la variable como “el número de palabras

correctamente escritas” como parte de la información necesaria para realizar la evaluación.

Ahora bien, a partir de lo expresado por el Ministerio de Educación Nacional<sup>3</sup>, se sabe que un indicador de logro se obtiene a partir de indicios, señales, rasgos o conjuntos de ellos, datos e informaciones perceptibles, que al confrontarse con lo esperado, constituyen evidencias de la evolución del desarrollo humano, y permiten cuantificar el nivel de competencia del estudiante mediante la relación entre lo alcanzado y lo esperado. Como ejemplo considérese el indicador:”número de palabras correctamente escritas sobre el total de palabras de un texto”.

En este punto se recomienda ser cuidadoso al definir una variable y un indicador. La primera es un aspecto de la competencia que se desea evaluar; mientras el segundo puede entenderse como el porcentaje alcanzado por dichas variables, respecto al valor de referencia esperado.

### **7. Estrategias de evaluación: técnicas, instrumentos, actividades.**

Todos los aspectos explicitados en las líneas anteriores, relacionados con las competencias generales y específicas, y con las respectivas estrategias de evaluación, pueden manejarse y visualizarse metodológicamente en un cuadro sinóptico como el siguiente.

| DESCRIPCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN |              |             | LOGROS | INDICADORES DE LOGRO |
|---|---------------------------|--------------|-------------|--------|----------------------|
|   | TÉCNICAS                  | INSTRUMENTOS | ACTIVIDADES |        |                      |
|   |                           |              |             |        |                      |
|   |                           |              |             |        |                      |
|   |                           |              |             |        |                      |

El proceso y/o sistema de evaluación debe desarrollarse mediante la aplicación de un conjunto de técnicas, instrumentos, procedimientos, actividades, que permiten detectar y medir el logro académico del estudiante, a fin de retroalimentar

<sup>3</sup> M.E.N. Artículo 8º, Resolución 2343, junio 5 de 1996.

oportunamente el proceso, y propiciar el desarrollo de habilidades, destrezas y otros aspectos de orden cognitivo y/o cognoscitivo. Naturalmente, las actividades de evaluación también miden la eficiencia y la eficacia de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En este orden de ideas, las técnicas hacen referencia al cómo evaluar, a los procedimientos, y a los protocolos aplicables. Los instrumentos son el con qué evaluar; y las actividades son las acciones realizadas durante el proceso de evaluación. Al respecto, puede observarse el cuadro siguiente, en el cual se plantean algunos instrumentos, según las técnicas a aplicar, y a las posibles actividades.

| <b>TÉCNICAS</b> | <b>INSTRUMENTOS</b>   | <b>ACTIVIDADES</b>   |
|-----------------|---|--|
| Pruebas         | Pruebas objetivas<br>Pruebas tipo ensayo<br>Pruebas prácticas<br>Pruebas orales | Exposición individual<br>Exposición grupal.<br>Descripción del entorno y problematización del mismo.                       |
| Observaciones   | Lista de cotejo<br>Escala de estimación<br>Registro de hechos                   | Salida de campo<br>Realizar una etnografía.<br>Llevar un diario de campo.  |
| Encuestas       | Cuestionario  | Identificación de la población objeto.<br>Definición de la población muestra.<br>Elaboración y aplicación del instrumento. |

Cabe anotar, que las actividades se deben seleccionar y se deben organizar, de acuerdo con las técnicas de evaluación. Por ejemplo, si se decide evaluar el nivel de aprendizaje alcanzado, mediante actividades de discusión grupal, una técnica de evaluación puede ser la observación, y un instrumento puede ser una escala de estimación. De esta manera se pueden medir características observables, como el dominio de los contenidos y/o temáticos y la disposición a intervenir. Existen,

también, otras actividades como las exposiciones, los seminarios y la presentación de informes.

En este sentido, el docente debe planificar la evaluación, desde el diagnóstico, de tal manera que se puedan establecer relaciones entre las competencias generales y específicas a evaluar y las técnicas e instrumentos a utilizar; de igual manera, el docente debe fijar los momentos en los cuales se realiza la evaluación, y debe ponderar la importancia de cada competencia general y específica propuesta.